

Adjunto tengo el honor de remitir a V. el expediente de probare relativo al recluta Juan Ramon Gil Andreu, del cupo de ese pueblo N.º 68 del sorteo correspondiente al año 1923 para que se haga constar en el mismo la resolución del ayuntamiento, según determina el último párrafo del artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la ley, devolviéndolo con la urgencia posible para constancia en el expediente que por excepción sobreviene me halla distinguido al c. de recluta.

Pu

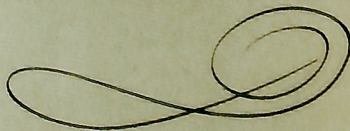
que a V. m. m. m.
Baragona 18 de febrero de 1926
El Comandante Mer. Instructor
Augusto Vega

Señor Alcalde de Villafamés (Castellón)

Quintas.

Tengo el honor de devolver a V. el
adjunto expediente justificativo de
la excepción alegada en concepto de
sobrevenida por el recluta Juan Ra-
món Gil Andreu, n.º 65 del sorteo
en el reemplazo de 1923, que remitió
con su escrito de 21 del actual, en
el que se ha hecho constar el acuer-
do de este Ayuntamiento referente a
la declaración de pobreza de los in-
dividuos que constituyen la familia
del citado recluta.

Dios guarde a V. muchos años. -
Villafamés 25 de Febrero de 1924.



Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Cas-
tillejos, 18.º de Caballería

ZARAGOZA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARIA

25 FEB 1924

VALIDA N.º 235.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten signature or scribble]

201
238

[Handwritten mark]